

Santiago, Octubre 2023

Bases Cyber Monday 2023

1. ANTECEDENTES GENERALES: Día 7, Fotografía y Video, ha organizado una promoción (en adelante la Promoción) con el objeto de fomentar e incentivar las cotizaciones y reservas de servicios audiovisuales para Bodas en los términos y condiciones estipulados en las presentes bases.

2.- PARTICIPANTES: Podrán participar en la Promoción sólo los contratos nuevos (en adelante los BENEFICIARIOS). No podrán recibir los incentivos ni participar en la promoción las parejas con contratos vigentes, los contratos empresa, los empleados pertenecientes a dia7.cl, Miembros del Directorio, así como los cónyuges e hijos cargas familiares de todos ellos.

3.- PRODUCTO: Contrata antes del 15/10/23 y obtén un 25% de descuento en fotografía o fotografía y video. Válido solo para novios a celebrar su Boda dentro de la región metropolitana. No acumulable con otras promociones. No intercambiable por dinero en efectivo.

4.- BENEFICIO PROMOCIÓN: Para que el beneficio se haga efectivo, debe contratar antes del 15 de Octubre del 2023. El pago de la reserva se debe efectuar al momento de contratar la fecha. No acumulable con otras promociones, convenios o descuentos.

5. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La promoción tendrá vigencia hasta el 15 de Octubre del 2023 o hasta agotar las 5 fechas disponibles.

6. RESERVA DE DERECHOS: Día 7 se reserva el derecho exclusivo de calificación de contrato de acuerdo a sus políticas comerciales, pudiendo rechazar el contrato de unos novios de acuerdo a tales políticas.

8. PROHIBICIÓN DE CAMBIOS Y CESION: No se podrá ceder, ni transferir, a ningún título, los derechos sobre la promoción, ni solicitar su entrega o canje en dinero.

9. RESPONSABILIDADES Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES: La promoción ha sido organizada bajo la exclusiva responsabilidad de Día 7, que es quien entrega el premio y administra la Promoción, sin responsabilidad ni intervención alguna de otros. Día 7 se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes, participantes, productos de la Promoción, etc. y aún a cancelar la Promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, sin responsabilidad para Día 7.

10.- ACEPTACION DE LAS BASES: La sola participación de los beneficiarios en la Promoción implica la aceptación de las condiciones de las Bases en todas sus partes.

pp. Día 7

Santiago, Octubre 2023